



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 AGO 2026

RES. CD-ECO- 339/26

EXP. 224 / 2026 ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora de Extensión, Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, ante la Secretaría de Investigación y Extensión en la cual eleva el Plan de Acción 2026 en torno a la Extensión Universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD-ECO N° 241/25 se designa a la Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS como Coordinadora de Extensión de esta Unidad Académica para desempeñar el cargo y que dicha designación fue posteriormente prorrogada mediante Res. CD-ECO N° 187/26.

Que la Coordinadora de Extensión presenta su Plan de Trabajo para el año 2026 en un todo de acuerdo con lo establecido en el Eje V: Gestión de Investigación y Extensión del Plan estratégico Institucional (PEI) aprobado mediante resolución CD-ECO N° 280/22 y como continuidad al Plan de Acción de la Extensión 2025 aprobado por resolución CD-ECO N° 132/25.

Que el mencionado Plan tiene por objetivo consolidar la extensión universitaria como función sustantiva de la Facultad, promoviendo la curricularización de las prácticas extensionistas, la participación estudiantil, la capacitación de los distintos actores institucionales y el fortalecimiento de la vinculación con el medio.

Que asimismo incorpora nuevas estrategias vinculadas al uso de herramientas de Inteligencia Artificial, la comunicación institucional, la sostenibilidad ambiental, los derechos humanos y el fortalecimiento del sector cooperativo.

Que dicho Plan prevé mecanismos de seguimiento y evaluación destinados a garantizar la mejora continua de las acciones extensionistas y ampliar su impacto territorial.

Que a fojas 224 obra el informe favorable de la Secretaría de Investigación y Extensión.

Que a fojas 235 a 237 la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria recomienda aprobar el Plan de Acción para el año 2026 presentado por la Coordinadora de Extensión.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2026 de fecha 11/08/2026 celebrada de manera presencial, resolvió aprobar el Plan de Acción para el año 2026 presentado por la Coordinadora de Extensión.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,



...//



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO-

339/26

EXP. 224 / 2026 ECO-UNSa

//...

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

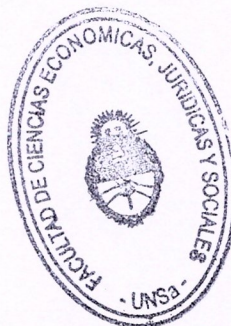
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Plan de Acción 2026 en torno a la Extensión Universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales elaborado por la Coordinadora de Extensión de esta Unidad Académica, Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS que obra como Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Extensión, a la Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

O.R.M

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO-

339/26

EXP. 224 / 2026 ECO-UNSa

Anexo Res. CD-ECO N° (

339/26

)

**Plan Acción 2026 en torno a la Extensión Universitaria en la Facultad de Ciencias
Económicas, Jurídicas y Sociales**

Introducción

El presente Plan de Acción 2026 surge como una instancia de continuidad y evolución en la gestión de la Secretaría de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (UNSa). Partiendo de los resultados obtenidos y los compromisos asumidos en el marco del Plan Estratégico Institucional (Res. CD-ECO N° 280/22), esta nueva etapa se propone consolidar la extensión universitaria no solo como una práctica de transferencia y vinculación, sino como un eje sustancial de la identidad académica y el compromiso social de nuestra Unidad Académica.

El fortalecimiento extensionista proyectado para este ciclo lectivo trasciende la ejecución técnica de proyectos; busca profundizar un proceso de institucionalización que garantice la sostenibilidad de las políticas implementadas, al tiempo que integra nuevas narrativas. En este sentido, la gestión 2026 asume el desafío estratégico de potenciar la capilaridad de las prácticas en el territorio mediante la profesionalización de la comunicación, la adopción de herramientas de Inteligencia Artificial para la optimización de procesos y la creación de dispositivos de seguimiento multimedia.

Bajo la premisa de una "extensión viva", esta propuesta busca integrar la investigación, la asistencia técnica y la formación en un dispositivo transmedia capaz de visibilizar el impacto real de nuestra facultad en la sociedad. El objetivo central es que cada acción extensionista —desde el trabajo con cooperativas y la promoción de derechos humanos, hasta la sostenibilidad ambiental en el eje EcoVerde— cuente con un correlato comunicacional que jerarquice el conocimiento generado, estimule la participación estudiantil y fortalezca el vínculo dialógico con la comunidad de la que somos parte.

1- Marco Institucional y Objetivo General

En continuidad con el Plan Estratégico Institucional (Res. CD ECO N° 280/22), el Plan 2026 busca consolidar la extensión como un eje central de la identidad académica, integrando las nuevas demandas tecnológicas y sociales. El objetivo general es profundizar la curricularización de la extensión, ampliar la capilaridad de los proyectos en el territorio y optimizar la gestión mediante herramientas de IA.





RES. CD-ECO- 339/26

EXP. 224 / 2026 ECO-UNSa

Anexo Res. CD-ECO N° (339/26)

2- Ejes Estratégicos de Acción (2026)

A. Curricularización y Profesionalización

- Integración Curricular: Se mantendrá la política de incentivar a los docentes a incluir proyectos de extensión en las planificaciones anuales de cátedra, permitiendo el ingreso de alumnos cursantes y voluntarios.
- Reconocimiento Académico: Se fortalecerá la figura de "Prácticas Profesionales en Proyectos" para alumnos avanzados.
- Capacitación: Se dictarán talleres de formación en extensión para estudiantes, docentes y personal administrativo, promoviendo el enfoque de extensión como puente entre el conocimiento académico y la realidad social.

B. Áreas de Intervención Específica

- Uso de IA : Tras el éxito de las capacitaciones iniciales en torno a IA destinada al sector público, se lanzará una nueva etapa enfocada en la comunidad Universitaria
- Derechos Humanos y Cooperativas: Se priorizará el desarrollo de proyectos que aborden el fortalecimiento del sector cooperativo y la promoción de derechos humanos, integrando estas temáticas en las convocatorias de proyectos de extensión.
- Eje EcoVerde y Sustentabilidad: Continuando con la línea de economía ambiental, se mantendrá el enfoque en proyectos de cambio climático y modelos de desarrollo sostenible, dando continuidad a la sensibilización iniciada, con CEOSOL y el programa de unas Sustentable.
- Laboratorio de Contenidos: Se creará un espacio de trabajo colaborativo para docentes y alumnos, destinado a la creación de piezas audiovisuales (micro-documentales, cápsulas para redes sociales, podcasts) que narren el impacto territorial de los proyectos.

C. Visibilidad e Institucionalización

- Feria Extensionista 2026: Se consolidará como el evento anual central para la visibilización del impacto territorial, con una participación activa y asistida por los estudiantes integrantes de cada equipo, quienes expondrán sus bitácoras de acciones.
- Revista "Económicas Habla": Se continuará con la visibilización del espacio para la presentación y difusión de las propuestas trabajadas durante el año.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO-

339/26

EXP. 224 / 2026 ECO-UNSa

Anexo Res. CD-ECO N° (339/26)

3- Monitoreo y Seguimiento (Basado en la Mejora Continua)

Para asegurar el cumplimiento de las metas (donde el objetivo es superar el 70% de cumplimiento alcanzado en 2025), se implementarán las siguientes acciones:

- Fichas Técnicas Automatizadas: Uso de herramientas digitales (Google form) para el seguimiento de la cantidad de proyectos por área, alumnos participantes y problemática abordada.
- Acompañamiento continuo desde la secretaria.
- Evaluación de Impacto: Se realizará una encuesta final para medir la eficacia de las capacitaciones y la pertinencia de las nuevas temáticas (IA, Economía Verde, Derechos Humanos) en la comunidad universitaria.

4- Compromisos de Gestión 2026

- Ampliación Regional: Fomentar la participación de proyectos en el interior de la provincia de Salta, capitalizando los vínculos logrados con municipios y empresas en el ejercicio anterior.
- Incentivo Estudiantil: Restituir la categoría de menciones específicas para trabajos estudiantiles en las JICES para recuperar el incentivo a la investigación de grado.
- Articulación Institucional: Sostener y ampliar los convenios con organismos públicos (Auditoría, Ministerio de Economía, etc.) para mantener el flujo de capacitaciones de alta demanda.

Bibliografía

- Ale, Fabiana; Camuña Silvia ; Lizárraga, Sergio Lizárraga (2015) .Diseño curricular- Lengua y Literatura. Ciclo básico y ciclo orientado campo de la formación general. Dirección de Educación Secundaria, Ministerio de Educación.
- Anijovich, R. y Mora, S. (2015). Estrategia de Enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Aique Educación.
- Camilloni, A. (2007). El Saber Didáctico. Paidós.
- Camilloni, Alicia; Rafaghelli, Milagros; Kessier, María Elena; Menéndez, Gustavo; Boffelli, Mariana; Sordo, Sandra Pellegrino, Eliana; Malano, Daniel (2013). Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL Secretaría de Extensión.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO-

339/26

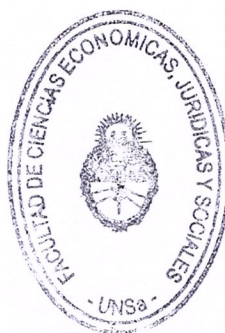
EXP. 224 / 2026 ECO-UNSa

Anexo Res. CD-ECO N° (

339/26)

- Feldman, D. y Palamidessi, M. (2001) Programación de la Enseñanza en la Universidad: Problemas y Enfoques. Colección Universidad y Educación. Universidad de General Sarmiento.
- Perez de Maza, Teresita (2022). Tres movimientos para la transformación curricular: la extensión universitaria como engranaje. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. ISSN: 1852-9569.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.